



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DECRETO N° 8959 /

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS DENOMINADAS: VENTA BIEN RAÍZ PROPIEDAD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DENOMINADO: BODEGAS MUNICIPALES Y LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA.

SAN ANTONIO, 14 OCT. 2013

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

**VISTOS:** 1) Copia con vigencia de transferencia del fisco de Chile a la Ilustre Municipalidad de San Antonio, la cual se encuentra inscrita a fojas 787 vta. número 900, correspondiente al año 1976. 2) Decreto Ley 761 de fecha 27 de septiembre de 1974. 3) Certificado de Línea N° 66 de fecha 04.09.2013; 4) Certificado de Número N° 001631 de fecha 29.08.13; 4) Certificado de Informaciones Previas N° 629 de fecha 04.09.13. Todos, los certificados de la Ilustre Municipalidad de San Antonio. 5) Informe Técnico sobre el inmueble a vender. 6) Láminas planos y ubicación del sector del Servicio de Información Geográfica de la Ilustre Municipalidad de San Antonio. 7) Láminas 2-7 del proyecto ejecutado 2010 denominado: Emplazamiento obras existentes. 8) Acuerdo de concejo de la sesión ordinaria n° 23 de fecha 21 de agosto de 2013. 9) Rol de Avalúo del Servicio de Impuestos Internos, correspondiente al segundo semestre 2013. 10) Memorando N° 328 de SECPLA de fecha 10 octubre de 2013, solicita aprobación de bases administrativas y técnicas: Venta Bien Raíz Propiedad Ilustre Municipalidad de San Antonio denominado: Bodegas Municipales. 11) Solicitud de Servicio N° 79, para publicación diario circulación nacional. 12) Decreto Alcaldicio N° 9325 de fecha 06.12.2012 Asume cargo de Alcalde titular de San Antonio; 13) Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el DFL N° 1 Ministerio del Interior, de fecha 09/05/2006, publicado en el Diario Oficial 26/07/2006.

### DECRETO

- 1) Apruébense Bases Administrativas para el llamado a propuesta pública denominada "VENTA BIEN RAÍZ PROPIEDAD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO, DENOMINADO BODEGAS MUNICIPALES.
- 2) Llámese a participar de la propuesta pública antes mencionada.
- 3) Publíquese en un diario de circulación nacional y regional
- 4) El calendario de licitación será el siguiente:

CALENDARIO DE LICITACIÓN	
1. Consultas	Desde el día 28 de Octubre hasta 08 Noviembre de 2013, hasta las 14:00 horas
3. Visita a Terreno	El día 06 de Noviembre de 2013.
3. Respuestas a Consultas	El día 11 de noviembre de 2013
4.- Recepción de las ofertas	Hasta el día 15 de noviembre de 2013, a las 14: 00 horas oficina de partes I.M.S.A



**IMSA**  
San Antonio AVANZA

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

5.- Apertura de sobres ofertas	04 de Noviembre de 2013.
--------------------------------	--------------------------

5 Las Bases y demás antecedentes, estarán disponibles en la página web de la Ilustre Municipalidad de San Antonio [www.sanantonio.cl](http://www.sanantonio.cl). Igualmente podrán ser solicitados a la Secretaria Planificación Comunal, Teléfono (035) 2203227

Comuníquese, publíquese, archívese.



**MARIO RUBIO RUBIO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

OVC/MRR/COL/JDRC

Distribución:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- SALUD (Finanzas)
- OBRAS
- DAF
- SECPLA
- CONTROL
- JURÍDICO



**OMAR VERA CASTRO**  
**ALCALDE**

*CC BILIBOS  
CONUSO  
COMUNICACIONES*